

Santiago, doce de febrero de dos mil veintiséis

A los escritos folios N°s 10 y 11: A todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma con costas la sentencia apelada de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 4.347-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Álvaro Rodrigo Vidal O., Eduardo Nelson Gandulfo R. Santiago, doce de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a doce de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

